



Mancomunidad
de Servicios Sociales
zona Ultzama

Ultzamaldeko
Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea

S. Pedro Kalea 8 BIS,
31797 Larraintzar (Navarra)
Tel. 948 305 353
mssb@ultzama.es

RESOLUCIÓN nº27/2025

Larraintzar, Valle de Ultzama, a 28 de AGOSTO de dos mil veinticinco.

D. MARTÍN M^a. PICABEA AGUIRRE, Vice-Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama, actuando como Presidente en funciones de esta Mancomunidad de acuerdo con la Resolución de la Presidencia nº24/2025, de 25 de agosto, por medio de la presente:

EXPONE:

Asunto: Convocatoria para la constitución de una relación de personas (con conocimiento de euskera) aspirantes para la contratación temporal como trabajador/a familiar.

.- Visto el contenido de la Resolución del Presidente de la Mancomunidad nº25/2025, de 25 de agosto, en la que se indica lo siguiente:

“Asunto: Convocatoria para la constitución de una relación de personas (con conocimiento de euskera) aspirantes para la contratación temporal como trabajador/a familiar.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la “Convocatoria para la constitución de una relación de personas aspirantes (con conocimiento de euskera) para la contratación temporal como trabajador/a familiar” al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama, y proceder al desarrollo y tramitación de la misma.

SEGUNDO.- Enviar la Convocatoria al Servicio Navarro de Empleo/Nafar Lansare para su difusión y publicar el correspondiente anuncio en el tablón de anuncios y página web de la Mancomunidad.

Enviar copia de la presente Resolución y de la Convocatoria a los ayuntamientos miembros de la Mancomunidad para su publicación en sus respectivos tableros de anuncios y páginas web.

TERCERO.- Realizar y llevar al efecto las pruebas de selección previstas en dicha Convocatoria y, una vez finalizadas las mismas, aprobar la lista de personas aspirantes resultante ordenada según la puntuación obtenida por cada una de ellas.”

.- Vista la documentación de la que consta el expediente administrativo y el resultado de la valoración de los méritos alegados por las personas candidatas, que consta en el **Acta de Valoración** elaborada por el Tribunal Calificador donde **se recoge la Lista Resultante de la Convocatoria**.

.- De conformidad con el contenido de los preceptos aplicables del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de fecha de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en relación con lo establecido en los artículos 233 y 236.-1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y en el artículo 22.-2 -i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **el órgano competente para aprobar la presente Convocatoria es la Alcaldía del Ayuntamiento (en este caso la Presidencia de la Mancomunidad)** ya que la misma está prevista y aprobada en la Oferta Pública de Empleo 2023 aprobada en su momento por el Pleno (Asamblea de vocales).



Mancomunidad
de Servicios Sociales
zona Ultzama

Ultzamaldeko
Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea

S. Pedro Kalea 8 BIS,
31797 Larraintzar (Navarra)
Tel. 948 305 353
mssb@ultzama.es

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **LISTA RESULTANTE** o **relación de personas para la contratación temporal como trabajador/a familiar** para la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama, en los términos establecidos en la Convocatoria aprobada.

VALORACIÓN TOTAL CONVOCATORIA					PUESTO N°
	ADMITIDO/A SI/NO	VALORACIÓN FORMACIÓN	VALORACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL	PUESTO N°
NOMBRES/IZENAK					
ECHEGOYEN PERURENA, M ^a ÁNGELES DNI. 15995111Z	SI	2,00	2,00	4	1º
IBARBIA PERURENA, JOSU DNI. 44336155K	NO (falta de titulación profesional)	-	-	-	-
ARRUPEA MORENO, ROBERTO DNI. 16567522R	NO (falta de titulación profesional)	-	-	-	-

Las personas aspirantes aprobadas podrán ser llamadas, de acuerdo con las necesidades que se produzcan en la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, y demás normativa de aplicación.

SEGUNDO.- Notificar de forma fehaciente el contenido de la presente Resolución a todas las personas aspirantes incluidas en la Lista Resultante de la Convocatoria y publicar la presente la misma en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad.

D. Martín M^a. Picabea Aguirre

Presidente (en funciones) de la Mancomunidad de SS.SS. de Base de la Zona Ultzama

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución podrán interponerse los siguientes recursos:
1º.- Potestativamente en el plazo de un mes Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

2º.- Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el artículo 8.1 de la Ley 26/1.998 que se presentará ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.